TRIPLICADO

SENADIS NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 154 / 2021**	**O.C. Institucional N° 154**

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**		**Fecha de Emisión : 26/11/2021**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**375.937**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 08/2020**
Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparaciones Médicos y Radiológicos			
Proveedor:	**INGENIEROS ELECTRÓNICOS Y ASOCIADOS**	**Tel.: 327-5757**	**RUC: 2519605-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Estufa de cultivo marca sanjor modelo SL30C							
1	7	Mantenimiento Preventivo Estufa de cultivo marca sanjor modelo SL30C	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
Micro centrifuga marca presvac modelo: 16-RVT							
2	11	Mantenimiento Preventivo Micro centrifuga marca presvac modelo: 16-RVT	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
Baño Termostático marca Vicking modelo 1002							
3	13	Mantenimiento Preventivo Baño Termostático marca Vicking modelo 1002	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
Baño Termostático marca QUIMIS modelo 6215m2							
4	14	Mantenimiento Preventivo Baño Termostático marca QUIMIS modelo 6215m2	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
						TOTAL Gs.	**1.980.000**

CON GUARANÍES: Un millón novecientos ochenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/11/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo para el servicio será de 5 (cinco) días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS SEDE CENTRAL – Fdo de la Mora - Zona Norte

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitacióna Personas con Discapacidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	23	0	248	10	1	99	1.980.000
							TOTAL	**1.980.000**	

Ing. Christopher Arévalo Electromedicina Reg. Prof. N° 24	29 NOV 2021	DR. RODRIGO FRANCO BIESO Director de Protección y Rehabilitación a PeD SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.